COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 1136 DEL 2025, PRESENTADA POR EL CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA N° MNSSCMCPS 0039 – 2025

OBJETO:	Prestar el servicio de una red de radiocomunicaciones en banda VHF y seguimiento digital articulado con la línea de emergencias 123 de la Policía Metropolitana de Neiva, para la operación y articulación con el sistema de emergencias médicas en el marco de las competencias funcionales asignadas a la secretaría de salud municipal.
CONTRATISTA:	**CENTRO DE COMUNICACIONES SAS** **NIT 800.227.275-6**
REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE COMUNICACIONES SAS	ADRIANA RAMÍREZ AGUIAR C.C. 55.113.665 de Gigante- Huila
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($28.560,000,oo) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de SEIS (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro meses (4) más
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	Póliza Seguros del Estado: Aprobación julio 14 del 2025

En Neiva, a los 14 días del mes de Julio de 2025, se reunieron **LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF**, Secretaria de Salud Municipal en calidad de supervisor del contrato y **ADRIANA RAMIREZ AGUIAR,** en calidad de Representante Legal del Centro de Comunicaciones SAS**,** a fin de dar inicio a la ejecución del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1136 del 2025, para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1136 del 2025.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1136 del 2025.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1136 del 2025, sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1136 del 2025, y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 14 de julio de 2025.

LILIBETH JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Supervisor

ADRIANA RAMIREZ AGUIAR
Representante Legal Centro De Comunicaciones SAS -
NIT 800.227.275-6

YANETH QUINTERO MALLUNGO
Apoyo a la Supervisión

CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA
Vto Bno Prof. Apoyo Jurídico

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Scanned with CamScanner